

DECRETO EXENTO N° 2295  
CAUQUENES, 22 MAYO 2023

VISTOS:

- Decreto Exento N°1705 de fecha 19 de abril de 2023, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-27-L123, para la adquisición de "**30.000 COMPRIMIDOS NITRENDIPINO 20 MG - PROGRAMA CARDIOVASCULAR - UNIDAD DE FARMACIA**".
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 4 de mayo de 2023.
- Formulario de Adquisiciones N° 203, e Informe Razonado N°19, firmado por la Unidad Técnica de fecha 04 de mayo de 2023.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 268, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "**30.000 COMPRIMIDOS NITRENDIPINO 20 MG - PROGRAMA CARDIOVASCULAR - UNIDAD DE FARMACIA**" necesarios para entregar una mejor atención a los pacientes.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-27-L123, para la adquisición de "**30.000 COMPRIMIDOS NITRENDIPINO 20 MG - PROGRAMA CARDIOVASCULAR - UNIDAD DE FARMACIA**" contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
  - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-27-L123, quedando excluidos de la etapa de evaluación, por lo que no existen oferentes que no cumplan en este proceso.
  - Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-27-L123, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
    - SYNTHON CHILE LIMITADA R.U.T.: 76.032.097-8
    - WINPHARM SPA R.U.T.: 76.079.782-0
- En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.
  - SYNTHON CHILE LIMITADA R.U.T.: 76.032.097-8

DECRETO:

- ADJUDIQUESE, la propuesta pública ID 1709-27-L123 "**30.000 COMPRIMIDOS NITRENDIPINO 20 MG - PROGRAMA CARDIOVASCULAR - UNIDAD DE FARMACIA**"; al oferente:
  - SYNTHON CHILE LIMITADA, R.U.T.: 76.032.097-8, por un monto total de \$4.998.000 (IVA incluido).

En un plazo de entrega del producto, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud